



**MPF** | MINISTERIO  
PÚBLICO FISCAL

# Documento digital firmado electrónicamente Circular OAF 12/2024



ALEJO FOLGUEIRA  
SECRETARIO DE FISCALIA  
afolgueva@fiscalias.gob.ar  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.  
28/11/2024 09:57:48



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General Adjunta de Gestión**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
*Oficina de Administración Financiera*

- **LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/2024**
  - **ACTUACIÓN INTERNA FG N° 30-00098845**
  - **CIRCULAR OAF N° xx/2024**
- 
- **OBJETO: “Provisión e instalación de equipos de aire acondicionado para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.”**

Por la presente, la Oficina de Administración Financiera del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. se dirige a los interesados en la Licitación Pública N° 26/2024.

En tal sentido, y conforme una consulta realizada por un proveedor interesado en el presente procedimiento, se dio intervención al Área Técnica interviniente de este Ministerio Público quien envió la respuesta a las consultas efectuadas la cual es difundida en la presente circular aclaratoria y se detallan a continuación:

**Consulta N° 1:**

La instalación eléctrica de los equipos baja silueta se alimentan desde la caja de pase que se encuentra en la terraza y solo habría que hacer la acometida ¿desde ahí? La duda surge sobre la instalación eléctrica de los equipos split, ¿Hay que hacer una acometida para cada uno, desde el tablero general en PB hasta la terraza y colocar una llave térmica para cada split de 3000 frigorías en el tablero de aire acondicionado de PB?

**Respuesta N° 1:**

Para los equipos baja silueta se reutiliza las líneas existentes. Es por ello que se debe instalar los nuevos equipos en la misma ubicación que los existentes a desmontar.

Para los equipos Split. Hay que hacer una extensión de las líneas monofásicas según lo indicado en el apartado “LÍNEA SECCIONAL TSAA HASTA EQUIPOS AA MONOFASICOS” y en el plano “AZ-AZ-IT”.



**Consulta N° 2:**

La sección de los cables instalados para los equipos viejos tipo piso techo, contemplan resistir el consumo de los equipos nuevos de 6tr.?

**Respuesta N° 2:**

La sección de los cables para esos equipos es de 4mm. Los equipos a instalar no deben superar una intensidad de 25A por fase.

**Consulta N° 3:**

No está contemplado en el pliego, la colocación de una llave de corte eléctrico de alimentación con un tablero estanco, en cada condensadora en la terraza, para la seguridad del personal en las tareas de servicio a futuro, se recomienda que realicen el pedido formal de la provisión e instalación en cada condensadora exterior de dichas llaves de corte.

**Respuesta N° 3:**

Está contemplado en el apartado “CONEXIÓN UNIDADES CONDENSADORAS”.

Por último, se hace saber a Uds. que la presente circular se considera un anexo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado en el marco del procedimiento de selección *supra* referenciado.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.